



28 JUN 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2089 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 981, de fecha 08 de junio de 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita decretar pago de aporte económico a Patricio Vega González, quien practica natación y participará en el XIII Campeonato Sudamericano de Natación "Master Lima, Perú 2023". Se adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Convocatoria XIII Campeonato Sudamericano de Natación Master, Lima-Perú 2023.
- Biografía Deportiva Patricio Vega González.
- Anexo fotográfico.
- Registro Social de Hogares.

3.- La Pre Obligación Presupuestaria N° 849, de fecha 15 de junio de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Otórguese un Premio Económico, por un monto de \$300.000.- (trescientos mil pesos) a Patricio Rodolfo Vega González, Cédula de Identidad N° quien practica natación y participará en el XIII Campeonato Sudamericano de Natación Master-Lima, Perú 2023.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMO.VIS.MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.R.
- DIDEKO
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2023\Patricio Vega González.doc

